

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

EL GOBIERNO.

AÑO III.

Lunes 12 de Enero de 1874.

NÚM. 342.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un mes, 2 pesetas. Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados, pagándola directamente, y 8,50 por medio de comisionados. Ultramarinos: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id. Extranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América, 18 id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y vinda de Ponpart. En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los corresponsales. Anuncios y comunicados a precios convencionales.

EDICION DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

Ministerio de la Guerra.—Decreto, fecha 10, promoviendo al empleo de teniente general al mariscal de campo D. Agustín de Burgos y Llamas, por el distinguido mérito de guerra que contrajo combatiendo a los insurrectos de Zaragoza el día 4 del actual, disponiendo que el brigadier D. Manuel Montero de Espinosa, cese en el cargo de gobernador militar de la plaza de Jaca, nombrando en su lugar al igual clase D. Francisco Lascot y Nogueras, que lo es de Huesca; para este cargo al brigadier D. Juan de Latorre y Lacort, disponiendo que el de igual graduación D. Rafael Rubio y Lloret cese en el cargo de gobernador militar de la plaza de Pamplona y nombrando para este puesto al igual clase D. Enrique Serrano y Dolz, actual jefe de la brigada de caballería del ejército de Castilla la Nueva.

Orden, fecha 8, prohibiendo el uso de la levita abierta que los jefes y oficiales del ejército vienen llevando, y disponiendo que en lo sucesivo para todos los actos vistan la levita cerrada, espada y ros, o la prenda que reemplaza a ésta en las armas e institutos en que la misma no sea de reglamento, quedando reducido el uso de la gorra para los puramente de cuartel.

Ministerio de la Gobernación.—Decreto. El Gobierno de la República ha anunciado ya que su principal propósito es asegurar el orden y mantener en pie los fundamentos de la sociedad española, minada hasta hoy por predicaciones disolventes y locas teorías. Resulta a no poder en el camino, emprendiendo por ningún género de consideraciones ni ante dificultades de ninguna especie, se cree en el deber de extirpar de raíz todo germen de trastornos, persiguiendo hasta en sus más disimulados y recónditos abrigos a los perturbadores de la tranquilidad pública y a toda sociedad que, como la llamada *Internacional*, atente contra la propiedad, contra la familia y demás bases sociales. En su consecuencia el Poder ejecutivo de la República ha tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan disueltas desde la publicación de este decreto todas las reuniones y sociedades políticas en las que de palabra u obra se conspire contra la seguridad pública, contra los altos y sagrados intereses de la patria, contra la integridad del territorio español y contra el poder constituido.

Art. 2.º Todas las autoridades quedan encargadas bajo su más estrecha responsabilidad y dentro de sus atribuciones respectivas del cumplimiento rápido y fiel de este decreto. Madrid diez de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El presidente del Poder ejecutivo de la República, Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernación, Eugenio García Ruiz.

Otro de igual fecha, concebido en estos términos:

El Poder ejecutivo de la República, en virtud de las amplias facultades de que se halla revestido, y para quitar todo pretexto de autoridad y de vida a aquellas entidades que, rebeldes a todo sentimiento patriótico, se obstinan en vivir dentro de una legalidad que ha muerto, condenada por la opinión pública, ha tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo único. Queda disuelta la Diputación provincial de Madrid.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Orden, fecha 14 de Diciembre, nombrando registrador de la propiedad de Solsona a D. Vicente Camino y Barban, que lo es de Cifuentes.

Otra, fecha 31 de Diciembre, resolviendo que al solicitar los interesados la reinscripción de sus títulos en el registro de la propiedad, acompañen con los documentos la carta de pago del impuesto que debieron satisfacer a la primera inscripción, y en caso de pérdida una certificación de la administración económica. Con esto presentarán una copia de estos documentos firmada por los interesados o el que la presente o un testigo si no pudiere firmar.

Ministerio de Hacienda.—Orden, fecha 13 de Diciembre, previniendo a las administraciones de aduanas autorizadas para expedir guías que siempre que una expedición no pueda salir en la fecha en que se expiden dichos documentos, se devuelvan éstos a la administración hasta que aquella se lleve a efecto, en cuyo día se pondrá una nota autorizada por los jefes para que desde entonces empiece a contarse el plazo concedido.

Pagos.—Hoy pagará la sección de la Caja de Depósitos los intereses de efectos públicos, segundo semestre de 1872, por la tercera parte en papel, números 451 a 460 de sorteo, carpetas números 1.431 a 40, 3.864 a 70, 2.401 a 10, 3.291 a 3.300, 2.031 a 40, 841 a 80, 2.711 a 20, 3.461 a 70, 2.291 a 2.300 y 171 a 80, de señalamiento.

El 13 pagará la misma dichos intereses, primer semestre de 1873, carpetas 1.401 a 1.700 de señalamiento.

La *Gaceta* publica los nombres de los fallecidos en los ejércitos de Ultramar, cuyos interesados podrán presentarse en la caja de Ultramar todos los días no feriados, menos lunes y jueves, de doce a dos de la tarde, a percibir lo que les corresponda por los alcances de aquellos.

Con objeto de acelerar la entrega de los documentos que han de representar las dos terceras partes pagaderas en metálico del importe de las facturas de presentación de cupones y demás intereses de la Deuda del Estado, que es urgente para los tenedores de estas que hayan de aplicarlos al pago del empréstito nacional o de la suscripción a los billetes hipotecarios, la junta de la Deuda ha acordado llamar a los que deseen obtener dichos documentos para que los reclamen verbalmente en la contaduría, con presentación de las facturas, a fin de que se les entreguen a la mayor brevedad, poniendo en los resguardos, que se les devolverá en el acto un sello o cajetín que así lo indique mientras se expiden los recibos o documentos representativos de la otra tercera parte pagadera en papel; lo cual se avisará por medio de los periódicos oficiales para que los presenten al canje correspondiente.

La *Gaceta* publica las 200 acciones de la segunda emisión del empréstito de carreteras de 1869 amortizadas por la diputación de Cádiz en virtud del sorteo celebrado el 15 de Diciembre.

Ministerio de Hacienda.—Decreto, fecha 7, nombrando oficial del ministerio de Hacienda,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

jefe de administración de primera clase, a don Enrique Martos, que ha desempeñado destino de la misma categoría en el ministerio de Ultramar; declarando cesante a D. José Ferrarí Sánchez de Rivera; ordenando de pago por obligaciones del ministerio de Gracia y Justicia, y nombrando en su reemplazo a D. José Camacho, jefe del departamento de liquidación de la Dirección general de la Deuda pública; nombrando jefe del departamento de liquidación de la Dirección general de la Deuda pública a D. Manuel Francisco Álvarez Capra, que lo es de la sección de intervención general y teneduría de libros del ministerio de Hacienda; nombrando segundo jefe del departamento de liquidación general de la Deuda pública, con la categoría de jefe de administración de tercera clase, a don Lorenzo Abizanda, oficial del ministerio de Hacienda; declarando cesante a D. Narciso Monturiol, administrador jefe de la fábrica nacional del sello, y nombrando en su reemplazo, con la categoría de jefe de administración de tercera clase, a D. Carlos Burrell Criado; declarando cesante a D. Fernando Rosado y Aguado; segundo jefe de administración de tercera clase de la Dirección del Patrimonio que se reservó al último monarca, y nombrando en su reemplazo a D. Antonio Pirata, empleado cesante; y nombrando inspector del Patrimonio que se reservó al último monarca, con la categoría de jefe de administración de cuarta clase, a D. Manuel Álvarez Marín.

Ministerio de la Gobernación.—Decreto, fecha 7, nombrando jefe superior de administración civil, director general de Correos y Telégrafos, a D. Angel Mansi, ex-diputado a Cortes. Otros, fecha 10, nombrando director general de administración local a D. Salvador Saulat, ex-gobernador civil, y director general de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales a D. Julian García San Miguel, ex-diputado a Cortes.

Otro, fecha 11, cuyo articulado dice así: Artículo 1.º Queda derogado el decreto de 22 de Octubre de 1873 sobre la organización de cuerpo de policía gubernativa y judicial.

Art. 2.º Se restablece provisionalmente el decreto de 28 de Marzo de 1874.

Art. 3.º Se facultó al ministro de la Gobernación para autorizar a los gobernadores civiles que introduzcan las modificaciones que la opinión, las circunstancias y las necesidades del servicio reclamen en cada provincia.

Despachos telegráficos dirigidos al Poder ejecutivo.—Se insertan partes y adhesiones de los ayuntamientos de Albarracín, la Saca, Andujar, Llanes, Montero de Andujar, Orense, Vera y Zamora y comisión provincial de Santander.

También se insertan felicitaciones de los ayuntamientos de Casas de Vés (Albacete), Vico, Albarracín del Grande, Monasterio (Badajoz), Camena, Oñanes, Naval, Teba y Colmenar de Oreja.

Dirección de Hidrografía.—Se inserta un aviso a los navegantes por el Océano Atlántico septentrional, río San Lorenzo y lago superior.

LA MARINA EN EL MAR CANTABRICO.

Con el mayor gusto damos cabida en *El Gobierno* a la siguiente comunicación dirigida al señor ministro de Marina por el comandante de marina de Santander.

«El comandante del vapor *Ferrolano* desde San Sebastián, con fecha 6 del actual, me dice lo siguiente:

Excmo. Señor: A las dos de la madrugada del día 5 y hallándonos en nuestro fondeadero del Desierto sentí tocar repetidamente el toque de llamada y tropa por los cornetas del destacamento de Luchana, y como no podía salir en aquel momento, esperé la llegada del día y entonces vi ondear en el fuerte del antedicho destacamento la bandera de los hospitales de sangre; acto continuo y habiendo la necesaria agitación pusimos en movimiento para Luchana y una vez en este punto el comandante de dichas fuerzas me dijo encontrarse sin viveres ni municiones indicándome al mismo tiempo que de Bilbao le habían manifestado no poderle socorrer ni a él ni a nadie enviándole recursos. Inmediatamente volvimos a nuestro fondeadero y entonces el comandante del destacamento del Desierto me enseñó una carta en la que el cabecilla Dorregaray, que con las fuerzas de su mando se encontraba en la fábrica de los señores Ibarra, le intimaba la rendición del fuerte prestando que era imposible pudiesen recibir auxilios de Bilbao ni menos del general en jefe, puesto que este había sido rechazado de Castro Urdiales y recomendándole para evitar la efusión de sangre que se redujera al mismo tiempo me indicó el comandante no tener viveres ni municiones para resistir mucho tiempo, y comprendiendo la necesidad de que saliese de allí para comunicarle el estado en que se encontraban dichos destacamentos para traerles lo que necesitaban. No teníamos carbón más que para cinco horas y el agua escaseaba; llevamos a las cuatro de la tarde y nos pusimos en movimiento a toda velocidad y al pasar por Sestao vimos casi interceptada la vía en este sitio bajo el abrigo de la artillería enemiga.

Creo que la goleta se encuentra falta de municiones, pues contesta levemente al nutrido cañoneo del enemigo; al dar vista a la barra se encontraba esta cerrada, sin embargo, nos dirigimos a ella, y al primer golpe de mar quedó parada la máquina, penetrando el agua a bordo y destruyendo el reducido de proa. Dos nuevos golpes de mar violentísimos rompieron las murallas de babor y estribor, doblando los gruesos pescantes de hierro, y arrebatando cuanto encontró sobre cubierta; la gente brava como nunca en presencia del grave peligro que corríamos por fin la máquina se puso en movimiento, y pasamos la temible barra, llegando a este puerto a la siete de la noche, completamente descompuesta la máquina, el buque destruido, y me trasladé a tierra, poniendo en conocimiento de la autoridad militar todo lo que ocurre y tengo el honor de participar a V. E.

Lo que tengo el honor de trasladar a V. E., y creo demás, Excmo. señor, hacer indicaciones sobre la noble y leal conducta del comandante y demás individuos de dicho buque, que despreciando sus vidas, han arrastrado un peligro conocido para dar conocimiento a la superioridad de la posición comprometida en que se encontraban sus compañeros de armas en aquella vía.

No podemos menos de hacer público este acto de valor del comandante y dotación del vapor *Ferrolano*, que preferiendo exponerse a un peligro casi seguro, a dejar de dar aviso de la situación angustiosa de sus compañeros del ejército, ha logrado que hayan sido socorridos a tiempo el destacamento de Luchana y otros puntos importantes de la vía de Bilbao. Creemos innecesarios toda clase de comentarios al importante servicio que ha prestado el teniente de navío de primera clase, D. Guillermo Lobé, comandante de dicho buque, al que enviamos nuestra más sincera felicitación, así como a los demás individuos del vapor, por su leal y noble conducta, que no dudamos tendrá imitadores, dando esto una idea del servicio tan penoso que desempeña la marina en la costa de Cantabria, donde a pesar de tener buques muy pequeños, poco a propósito para navegar en esta estación por aquellas costas, se multiplican y acuden a todas partes con cuantas comisiones se le confieren.

SUCESOS DE BARCELONA.—El día 7 de Enero de 1874. Señor director de *El Gobierno*. Muy señor mío: Si esta llega a su poder, que no lo aseguraría si he de juzgar por la irregularidad y pocos números que recibo de su periódico, podrá V. y los lectores de *El Gobierno* enterarse de lo que en esta capital ha ocurrido durante la gran crisis por que hemos atravesado estos días.

El domingo 4, a las tres de la tarde, empezó a propagarse la voz de que la Asamblea había sido disuelta por el general Pavía y había sido nombrado presidente de la República el general Espartaco, haciendo que la Bolsa tuviera un alza de 2 1/2 por 100; a las dos horas un telegrama fijado en las esquinas de la capitana general nos daba la noticia oficial de haber sido disuelta la Cámara para salvar la patria y el orden; acto continuo empezaron a salir tropas de los cuarteles, dirigiéndose a distintos puntos de la ciudad; el ayuntamiento se reunió en sesión secreta, presidida por el gobernador, no permitiendo la entrada a nadie en el edificio; los voluntarios de la República ocuparon las iglesias de Belén, Santa Clara, Santa Monica y la catedral, el palacio de la diputación, la casa Lonja, el antiguo palacio Real y la casa de D. A. López. A las dos de la madrugada estaban reunidos en la diputación varios intransigentes de esta y los diputados provinciales de la misma fracción. En la noche por la mañana todo estaba tranquilo, aún que los preparativos de los paisanos daba a entender que iban a hacer algún esfuerzo; pero llegó la tarde y las fuerzas del ejército se apoderaron de la casa de López, que la tenían los paisanos, los cuales a las pocas horas la abandonaron sin saber por qué. A esto el general Martínez Campos mandó fijar en los sitios de costumbre el telegrama, que daba cuenta de la formación del ministerio, añadiendo que constituido ya el Gobierno en Madrid, cesaba todo temor, y por consiguiente, que se retirasen los retenes de voluntarios, pues en caso contrario, al amanecer mandaría a las fuerzas del ejército a que desalojaran los puntos que custodiaban; no fue necesario que llegase la hora que el general indicaba; pues a las once de la noche se retiraron precipitadamente de la diputación y demás edificios, así como la Junta de defensa que se había constituido y que había acordado resistirse a todo trance.

El día de Reyes amaneció tranquilo, y la concurrencia fue mayor que de costumbre en la Rambla y calle de la Libertad; el general Campos recorrió a pie las calles en las primeras horas de la mañana, haciéndole luego a caballo con una pequeña escolta de Guardia civil y un ayuntamiento; a las cuatro de la tarde los coches del tran-via pararon el servicio por orden de los voluntarios de la vecina villa de Gracia, que empezaban a reunirse en la plaza; más tarde subió fuerza, y a las nueve de la noche una fuerte columna compuesta de infantería, caballería, ingenieros y artillería con dos piezas Krup, mandada por el general Turon, pasaban por la Rambla en dirección a Gracia; a las diez y media ya había vuelto el general después de haber tomado la plaza de la ciudad villa y habiéndolo dejado en el mayor orden y tranquilidad.

Hoy se ha fijado en las esquinas el bando mandando entregar las armas a los voluntarios, a excepción del batallón de veteranos; el plazo que les han fijado es de seis horas, a contar desde las tres de la tarde; a la hora que escribo esta, que son las cinco, no se dice que empiecen a entregarlas, mas yo creo que esperarán a que llegue la noche para hacer la entrega.

El cambio de Gobierno ha sido recibido en esta con la mayor alegría, lo que se podía esperar siendo en los críticos momentos por que atravesaba nuestra desgarrada patria el mejor de los medios de que se podían valer para librarnos de la tormenta que nos amenazaba.

Si ocurriese algo nuevo antes de echar esta al correo, lo continuaré S. S. Q. B. S. M.—El Corresponsal.

La tranquilidad pública se ha mantenido inalterable en todo el reino y provincias ultramarinas. Usando de las autorizaciones concedidas a mi gobierno por las leyes de 2 de Julio de 1867 y 5 de Marzo de 1868, se abrieron suscripciones públicas nacionales para la emisión de la primera serie de obligaciones del ferro-carril del Miño por 1.595.670.000 reis efectivos, y para la consolidación de la Deuda flotante por la suma de 3.800.000.000 de reis nominales, quedando en ambos casos satisfecho y sobrepujado el pedido del gobierno.

El ministro de Hacienda os dará cuenta de estas operaciones, que revelan la vitalidad del país y su patriotismo y la prosperidad relativa que disfruta.

Con la idea de mejorar el armamento de nuestro ejército en relación al pie de paz, ha debido mi gobierno, a la singular benevolencia de los gobiernos de S. M. la reina de Inglaterra y de S. M. el emperador de Alemania un surtido de carabinas modernas para infantería y caballería y de cañones de sistema Krupp, que obtuvimos directamente de los arsenales de la Gran Bretaña y de Prusia. Para legalizar los gastos hechos con estos armamentos y con el material de guerra que, además de eso, fue indispensable adquirir o fabricar, os presentaré mi gobierno las medidas necesarias, que apreciéis como lo merece el importante asunto a que se refieren.

Continúan las obras del ferro-carril del Miño, han principiado las del ferro-carril de Regoa y se ha terminado, quedando abierta a la circulación, la sección de Extremoz en el ferro-carril del Sudeste. Los trabajos en los caminos ordinarios han tenido el desarrollo máximo compatible con los recursos que la ley destina a aquel objeto.

Siendo, por tanto, constantes y palpables los hechos que todos los días demuestran cuánto ha contribuido la viabilidad acelerada al aumento de la riqueza pública, es llegada la ocasión de hacer extensiva a las dos Beiras esta gran mejora, que no solo irá a beneficiar aquellas importantes provincias, sino que facilitará considerablemente nuestras comunicaciones internacionales. Mi gobierno os presentará para ese fin las propuestas convenientes, subordinadas con todo, a precepto de no ser perturbada por causa de ellas la situación económica del país.

Además de las propuestas que quedaron pendientes de vuestro esclarecido examen en la legislatura pasada, os serán sometidos en breve otras de interés general por mis ministros. Confío en vuestro reconocido celo y patriotismo y estoy convencido de que merecerá siempre vuestra solícita atención todo cuanto pueda contribuir a la mejora de la administración, propiamente dicha, a la mas pronta aplicación de la justicia, a la propagación de la instrucción y al perfeccionamiento de todos los ramos del servicio de nuestro ejército. De nuestra marina y de las provincias de Ultramar, que tanto se recomiendan a la consideración de los poderes públicos.

En cumplimiento del precepto constitucional os presentaré mi ministro de Hacienda los presupuestos para el año económico de 1874 a 1875, y por ellos y por las relaciones y propuestas que los acompañan, vereis que el estado del Tesoro es satisfactorio, y que, gracias a las providencias que habeis votado, a los esfuerzos de todos, y a la feliz duración de la paz pública, se ha robustecido sucesivamente el crédito y podemos considerar equilibrados los gastos con los ingresos, sin necesidad de aumentar los impuestos. Llamando vuestra ilustrada atención hacia un asunto que tan de cerca se liga con los más altos intereses nacionales, confío plenamente en vuestra sabiduría y estoy seguro de que, con la gracia de Dios, hareis cuanto se pueda, de acuerdo con mi gobierno y mediante una justa economía, para mejorar cada vez más nuestra Hacienda, habiéndonos para aprovechar los progresos de la civilización en el futuro engrandecimiento y prosperidad de la patria.

Queda abierta la legislatura.

INSURRECCION CARLISTA.

«Valencia.—El capitán general en telegrama del 9, recibido en el día de ayer, manifiesta que el cabecilla Santos con fuerza de 4 a 5.000 infantes y más de 400 caballos estuvo el 8 en Villaragor de Gabriel, saliendo hacia Villanueva, donde pernoctó. Entre Segorbe y Jerica, había el mismo día cuatro compañías facciosas; Cucca se hallaba en Villarreal cobrando contribuciones y se llevó en rehenes varias personas en dirección a Nules, creyéndose ir a Sagunto. Se dice marchan facciones numerosas hacia Morla, sobre cuya plaza hacen fuego principalmente de noche.

El gobernador militar de Albacete participó en la madrugada de ayer hallarse las avanzadas carlistas en Mahora, a cinco leguas de dicha ciudad, la que se hallaba preparada para la defensa por si intentaban atacarla; habiéndose sabido por despacho de ayer, procedente de Almansa, que desde el castillo de Chinchilla se oía a las diez de la mañana fuego de cañon en dirección de aquella capital. Numerosas fuerzas procedentes de Valencia y de esta marcharon ayer en auxilio de Albacete.

Cataluña.—El gobernador militar de Lérida manifiesta que el cabecilla Vallés entró en la noche del 8 en Batea (Tarragona) con 2.000 hombres.

El mismo Gobierno participa que una facción

compuesta de 150 hombres sorprendió a los voluntarios de Lascarre en número de 16, reclamando en el pueblo seis trimestres de contribución, armamento y municiones; y llevándose, personas en rehenes, salieron del pueblo después de haber quemado el registro civil.

Aragón.—Por noticias del capitán general se sabe que la facción de Marco de Bello, que se hallaba en Belchite, se ha dirigido hacia Codo, ignorándose si después lo ha verificado hacia Lérida o Alcañiz, aunque no parece probable esto último. Una fuerte facción, que se supone sea la de Vallés, marchaba hacia Sagunto perseguida por la columna del coronel Lacalle; y la facción de Polo desde Castellseras se ha dirigido a Codoñera.

Castilla la Vieja.—Las facciones carlistas de Amat, Rosas y Santa Clara han entrado en Lérida y Quirós, causando varios destrozos y sacando recursos; Vallés se halla por Laviana, y otras varias partidas volantes de escasa fuerza andan merodeando por la comarca.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El capitán general participa haberse practicado un reconocimiento desde Miranda sobre Armon y posiciones inmediatas, en las que se encuentra una facción que hostilizó a la columna a su paso, siendo aquella atacada y desalojada de los puntos que ocupaba, causándole algunas bajas.

El general en jefe emprende hoy operaciones.

En la sección de noticias dice que en la provincia de Cuenca por el límite de la de Valencia ha entrado una partida carlista.

Hoy dice la *Gaceta* lo que sigue: «Valencia.—La facción Santos entró en Albacete, que solo se defendió seis horas. Abandonada la ciudad por los carlistas en virtud de la proximidad de fuertes columnas salidas de Valencia y de esta capital, se dividieron en varias facciones, tomando la dirección de Chelva. No ayer, sino anteayer, fue cuando entro la facción Santos en Albacete, donde comenzó todo género de atropellos, quemó la audiencia y otros edificios, saqueó varias casas particulares y se llevó 40 ó 50.000 pesos de fondos del Estado. De Madrid y Valencia han salido tropas en persecución de los carlistas. El periódico oficial publica, también las siguientes noticias: «El batallón cazadores de Mérida fue recibido con júbilo por el vecindario de Sigüenza, donde continuó protegiendo la recomposición de la línea telegráfica. «El Pretendiente, con las fuerzas carlistas, se hallaba ayer en Balmaseda. Por el ministerio de Marina se han adoptado las siguientes disposiciones: «Nombrando comandante de las fragatas *Navas de Tolosa* y *Concepción* a los capitanes de navío D. Adolfo Yoldi y D. Juan Flores. Concediendo la cruz blanca de segunda clase del Mérito naval al teniente de navío de primera clase D. Joaquín Cervera, por el mérito contraído como profesor de la escuela Naval flotante. Idem el pase a la escala de reserva al alférez de navío D. Federico Logorrey, con el empleo de capitán de infantería de marina y destinado a la comandancia de Marina de Valencia. Nos escriben de Cascante de Navarra, diciéndonos que el ayuntamiento de dicha ciudad, dando una prueba de sus sentimientos humanitarios, ha entregado al comandante militar de Tudela dos grandes cajones, uno de lillas y otro de apóstos de ventajitas con destino a los heridos del ejército del Norte. «Nos complacemos en consignar este hecho que tanto habla en favor de aquel municipio. Copiamos algunos detalles que nos proporciona el *Times* de Sunderland, sobre el banquete que en honor de los viejos marinos y de las viudas de los mismos, se ha verificado en el *Salon de Marinos* de dicho puerto la víspera de Navidad. El espectáculo que ofrecía el *Salon de Marinos* durante la noche de Navidad era en extremo interesante. Allí se veían reunidos todos los ancianos marinos del puerto con sus respectivas esposas, y las viudas de los que perecieron ya de muerte natural ya en catástrofes acaecidas en alta mar. El banquete fue costado por el teniente coronel Gourley, miembro del Parlamento en representación del referido distrito. Hace ya algunos años que este caballero tenía por costumbre en el día de Navidad, distribuir, entre los ancianos y las viudas de estos residentes en la villa, una gran cantidad de viandas; pero este año, res olvió reunirlos todos en un mismo sitio. El *salon* estaba decorado con esplendidez y buen gusto, y la alegre y placida reunión era notable bajo todos conceptos. Alrededor de la mesa se veían sentados cerca de 230 ancianos de ambos sexos; a unos 30 de éstos, que por i nvalidez no pudieron asistir a la fiesta les fue servida la comida en sus respectivas viviendas; todo fue abundante y de primera calidad. Compañeros los manjares de carne asada, jamón, conejos, pavos, legumbres de todas clases y cerveza, todo a discreción. La comida fue servida y atreglada bajo la dirección de Mr. Houston, del *Salon de misiones de los marinos*, y secundado por Mr. A. Wardrop, las capitales de navío Topliff, Horano y otros varios caballeros y señoras. La banda del cuerpo de voluntarios carabineros del puerto, ejecutó diversas piezas con grandes aplausos de la reunión. El caballero Gourley, iniciador de la fiesta, la presenció con aire satisfecho, y declaró que no había visto jamás otra igual. Concluida que fue la comida, se cantó un himno y Mr. Gourley pronunció un elocuente discurso sobre los desastres marítimos. El mismo Gobierno participa que una facción